

# ***ECUA-CANELOS S.A.***

## ***NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS***

### ***POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017***

Quito, Marzo 30 del 2018  
Registro No. 173812



Lcdo. Santiago Tinoco  
C.I. 171453751-9

# **ECUA-CANELOS S.A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

---

### **1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

**ECUA-CANELOS S.A.**, fue constituida en la República del Ecuador en la ciudad de Quito el 02 de abril del 1993, el plazo de duración de la Compañía será de 50 años a partir de la fecha de su registro mercantil. Su domicilio principal es la provincia de Pichincha, cantón Quito, parroquia Tumbaco, ciudad de Quito, calle pasaje casanova NOE-186 y Gonzalo pizarro.

### **2. OPERACIONES**

- Actividades de Promoción y Construcción de Viviendas

### **3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES UTILIZADAS**

Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas específicas adoptadas por la gerencia de una empresa en la preparación y presentación de los estados financieros:

#### **a. Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros individuales han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS); y, Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas vigentes en el Ecuador involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías según Resolución No.08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No.498 del 31 de Diciembre del 2008, se dispone la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF a partir del 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012. De acuerdo al cronograma establecido para la aplicación de las NIIF dispuesto en la resolución antes mencionada, **ECUA-CANELOS S.A.** aplicará las NIIF a partir del 1 de enero del 2012, considerando para el efecto como período de transición el año 2011.

#### **b. Negocio en Marcha**

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario. **ECUA-CANELOS S.A.** es una sociedad con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

#### **c. Consistencia de Presentación**

La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros se mantienen de un período al siguiente.

#### **d. Período de Tiempo**

La contabilidad financiera provee información acerca de las actividades económicas de la empresa por períodos específicos, normalmente los períodos de tiempo de un ejercicio y otro son iguales es decir de un mes calendario, con la finalidad de poder establecer comparaciones, realizar análisis sobre los objetivos de producción y para una adecuada toma de decisiones.

#### **e. Activos Fijos**

Los saldos de activos fijos están registrados a un valor equivalente al costo histórico en dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17.

Se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilicen en la producción o suministro de bienes y servicios, o se utilicen para propósitos administrativos.

Las ganancias o pérdidas por retiros o ventas de los mismos y las reparaciones y mantenimiento se incluyen en los resultados del ejercicio en que se incurrir.

#### **f. Depreciaciones**

La depreciación se registra en resultados del período en base al método de línea recta, en función de los años de la vida útil estimada, aplicando los siguientes porcentajes anuales:

- Muebles enseres y equipo de oficina 10%
- Vehículos 20%

## ECUA-CANELOS S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

- Edificio 5%
- Equipo de computación 33%
- Maquinaria equipo e instalaciones 10%

#### g. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando se realizan, es decir cuando el bien es entregado, independientemente de su cobro.

#### h. Participación a Trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía paga a sus trabajadores una participación del 15% sobre la utilidad del ejercicio antes de impuestos.

#### i. Impuesto a la Renta

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad impositiva de la Compañía está gravada a la tasa del 22% para el período 2017.

#### j. Utilidad por acción

La utilidad por acción por el período terminado al 31 de diciembre del 2017, fue calculada en base a la cantidad de acciones en circulación durante cada período.

#### 4. EFECTIVO O EQUIVALENTE AL EFECTIVO (CAJA), BANCOS

El saldo contable de la cuenta contable es de USD \$ 18,661.51 (dieciocho mil seiscientos sesenta y uno con 51/100 dólares americanos) se adjunta detalle para su correcta lectura.

Banco Produbanco	1,307.62
Ban Ecuador Ahorros	12,192.86
Ban Ecuador Corriente	3,840.49
Caja Chica	1,320.45
<b>TOTAL BANCOS</b>	<b>18,661.51</b>

#### 5. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre del 2017, los saldos de las cuentas por cobrar están compuesto por:

Anticipo Proveedores	12,289.54
Otras cuentas por cobrar periodos anteriores	243,059.20
<b>TOTAL</b>	<b>255,348.74</b>

#### 6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Esta cuenta se encuentra constituida por el crédito de IVA por un valor de USD \$ 1,076.46 (un mil setenta y seis con 46/100 dólares americanos).

#### 7. INVENTARIOS

Inventario de obras en construcción para la venta es de USD \$ 170,542.46 (siento setenta mil quinientos cuarenta y dos con 46/100 dólares americanos).

#### 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:

Se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilicen en la producción o suministro de bienes y servicios, o se utilicen para propósitos administrativos. Incluye bienes recibidos en arrendamiento financiero. Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe.

**(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA:** Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad

A continuación un detalle de los activos de la compañía.

#### DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS

## ECUA-CANELOS S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

NOMBRE CUENTA	%	VIDA UTIL	VALOR ACTIVO
MAQUINARIA Y EQUIPO	10%	10 AÑOS	31,955.39
MUEBLES Y ENSERES	10%	10 AÑOS	2,430.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS			- 14,887.38
<b>SUMAN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>			<b>19,498.01</b>

#### 9. CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADAS LOCALES:

La suma asciende a USD \$ 225,525.35 (doscientos veinte y cinco mil quinientos veinte y cinco con 35/100 dólares americanos)

#### 10. OBLIGACION FINANCIERA CORRIENTE NO RELACIONADA

Es por el concepto de un préstamo a Banco Pichincha por el valor de USD \$ 13,205.62

#### 11. PAGO ANTICIPO IMPUESTO RENTA SRI

Queda un valor pendiente de pago por USD \$ 2,433.76 que se cancela en el año 2018

#### 12. IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO

USD \$ 854.43 ochocientos cincuenta y cuatro con 43/100 dólares americanos

#### 13. OBLIGACIONES CON EL IESS

USD \$ 211.20 doscientos once con 20/100 dólares americanos por concepto de aporte 21.60% para el IESS.

#### 14. OTROS PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Se encuentra compuesto por:

Sueldos por pagar USD \$ 3,871.80

Décimo cuarto por pagar USD \$ 90.00

#### 15. OTROS PASIVOS CORRIENTES

Valor por pagar a la Superintendencia de compañías usd \$ 779.05

Al Servicio de Rentas Internas 27.15

**Suman 806.20**

#### 16. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

##### • Capital Social

Su capital social asciende a USD\$ 3.200,00 (tres mil doscientos con 00/100 dólares americanos y está constituida en 3.200 acciones de US\$ 1,00 cada una, en el año 2017.

Se respalda con actas y documentación legal para el proceso tomado.

##### • Reserva Legal

De conformidad con La ley de Compañías, de la utilidad anual, la compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al cincuenta por ciento del capital social. La Reserva legal asciende a USD\$ 1,600.00 (un mil seiscientos con 00/100 dólares americanos) en el período 2017.

##### • Ganancias acumuladas

Su valor es de USD \$ 16,087.80 (dieciséis mil ochenta y siete con 80/100 dólares americanos).

##### • Adopción NIIFS

USD \$ 132,834.00 ciento treinta y dos mil ochocientos treinta y cuatro con 00/100 dólares americanos

#### 17. VENTAS

Los ingresos por ventas y su costo son reconocidos en resultados en el período en que se realiza la transferencia de dominio de los servicios.

#### 18. INGRESOS NO OPERACIONALES

Su valor comprende en los intereses ganados por su cuenta corriente, también comprende las recuperaciones de gastos de la empresa.

#### 19. COSTOS Y GASTOS DE LA COMPAÑÍA

## **ECUA-CANELOS S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la entidad. Incluye todos los gastos del periodo de acuerdo a su función distribuidos por: gastos de venta, gastos de administrativos, gastos financieros y otros gastos. Los gastos deben ser reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo.

#### **20. IMPUESTO A LA RENTA**

- **Conciliación Tributaria**

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la renta se calcula de la tarifa del 22% aplicable a las utilidades gravables por el período comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Las conciliaciones tributarias realizadas por la Compañía de acuerdo a disposiciones legales se detallan a continuación:

	<u>Año 2017</u>
<b>Utilidad Contable</b>	<b>82.575,99</b>
(-) 15% Participación a trabajadores	<u>0</u>
<b>Utilidad después de participación trabajadores</b>	<b>82.575,99</b>
(+) Gastos no deducibles	10,39
<b>Base imponible para el Impuesto a la Renta</b>	<b>82,586.38</b>
<b>Impuesto a la Renta Causado</b>	<b>18.169,00</b>

- **Contingencias**

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias, por lo tanto está abierto el ejercicio 2017.

- **Eventos Subsecuentes**

De acuerdo a la reforma tributaria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador del 23 de diciembre del 2009 a partir del ejercicio tributario 2010 se encontrarán exentos únicamente los dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdiccionales de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador. También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 a la Ley de Régimen Tributario Interno, y en la misma relación proporcional.